

SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, reunidos en la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, en el Salón de Uso de la Gerencia Administrativa, el día viernes treinta y uno (31) de Julio del dos mil veinte (2020) siendo a las 2:00 pm, estando presente todos los miembros de la comisión evaluadora con el propósito de realizar la apertura y evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N°. **CD-SEDIS-001-2020, "SERVICIOS LOGISTICOS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE 300,000 SACOS DE ARROZ"**

Primero: la licenciada Sinia Sierra da la bienvenida y se procedió a dar lectura a las empresas invitadas al proceso con la finalidad de garantizar el principio de publicidad y transparencia según artículo # 6 de la ley de contratación del Estado que a continuación se detalla:

	EMPRESA
1	ATENA CARGO Y LOGISTIC
2	SERVICIOS ADUANEROS SANDOVAL
3	AGENCIA ADUANERA LEMPIRA
4	UNION LATIN CARGO S.A
5	SERVICIOS TECNICOS ADUANEROS S DE R.L DE C.V
6	AGENCIA ADUANERA JIREH S DE R.L
7	PINEDA VELASQUEZ GUILLERMO
8	GUACAMAYA CARGO
9	AGENCIA ADUANERA CAPITAL
10	AGENCIA ADUANERA Y NAVIERA BUSTILLO

Incidencia:

En vista que la hora para recibir ofertas era hasta las 12 del mediodía y después de llegar a un conceso los miembros de la comisión evaluadora se aceptaron 4 ofertas que fueron recibidas minutos después de la hora arriba descrita.

Segundo: se procedió a dar lectura a las ofertas para la Contratación Directa CD-SEDIS-001-2020, "SERVICIOS LOGISTICOS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE 300,000 SACOS DE ARROZ".

Presentando ofertas las empresas siguientes:

	EMPRESA	VALOR DE LA OFERTA
1	ATENA CARGO Y LOGISTIC	L.15,949,000.00
2	SERVICIOS ADUANEROS SANDOVAL	L.15,728,000.00
3	GUACAMAYA CARGO	L.15,119,000.00
4	UNION LATIN CARGO S.A	L.14,990,105.00
5	AGENCIA ADUANERA Y NAVIERA BUSTILLO	L.15,489,000.00







Tercero: se procedió a la verificación legal y técnica de cada una de las ofertas y se encontró que ninguna de ellas cumplía con los requisitos legales requeridos en el documento de contratación, que indica que La oferta será evaluada de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

1. Verificación Legal
2. Verificación Técnica de los documentos.

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio por parte de la Comisión Evaluadora nombrada por la Máxima Autoridad de SEDIS.

En tal sentido debido a que ninguna de las ofertas CUMPLE la fase de verificación legal no se procedió a la verificación técnica de los documentos, por lo tanto la Comisión Evaluadora determina que el proceso de contratación directa *CD-SEDIS-001-2020*, "SERVICIOS LOGISTICOS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE 300,000 SACOS DE ARROZ" se declare FRACASADO y se inicie a la brevedad posible un nuevo proceso.

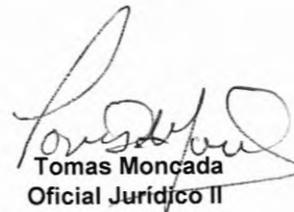
Sin nada más que tratar siendo las 4:16 pm del día viernes 31 de julio del 2020 firman la presente:



Sinia Sierra
Jefe de Compras



Juan Ramón Ramírez
Coordinador de Recursos Humanos



Tomas Moncada
Oficial Jurídico II



Oscar Ordoñez
Técnico en Cooperación Externa



Marcio Emiliano Alvarez
Sub Gerente de Presupuesto